



BOLETÍN EXTRAORDINARIO DEL CLERO  
DEL

**OBISPADO DE LEÓN,**

correspondiente al día 29 de Noviembre de 1890

---

NOS EL DR. D. FRANCISCO GOMEZ-SALAZAR Y LUCIO-VILLEGAS,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA  
OBISPO DE LEÓN, CONDE DE COLLE, SEÑOR DE LOS LUGARES  
DE LAS ARRIMADAS Y VEGAMIÁN, ETC., ETC.

Á NUESTROS AMADOS DIOCESANOS SALUD Y PAZ

EN JESUCRISTO.

Gran parte del territorio de esta vasta Diócesis se halla agostado hasta el punto de carecer los campos de yerba para sostenimiento de los ganados, y sin la humedad indispensable para la sementera de cereales. En algunos puntos se ha hecho esta en parte; pero en condiciones tan poco favorables, que es de temer se pierda la semilla y sea inútil el trabajo empleado. Todo esto es debido á la pertinaz sequía, que viene sintiéndose ha mucho tiempo; sin que haya medio alguno humano de atajar esta desgracia, ni prevenir los males consiguientes, porque no está en la mano del hombre hacer que la lluvia descienda sobre la tierra para que esta mude de aspecto y produzca los frutos en ella depositados, vegetando las plantas contenidas en su seno.

Dios nuestro Señor es el único que tiene imperio sobre la lluvia y potestad para hacer que descienda sobre la tierra y á Él es de necesidad que acudamos, implorando su misericordia para alcanzar este beneficio, si queremos alejar de nosotros los males que nos amenazan.

I.

Las obras de Dios son grandes, amados hermanos é hijos nuestros, y en ellas resplandece el poder, sabiduría y bondad del Omnipotente (*Psal.* 110, v. 2.<sup>o</sup>—135, v. 4.<sup>o</sup>) porque sólo Él hace cosas maravillosas sin número é inexcrutables (*Job.* cap. 5.<sup>o</sup> v. 9): *Él dá lluvia sobre la haz de la tierra y todo lo riega con las aguas* (Ib. v. 10.) El santo Job encarece con las palabras textualmente citadas la maravillosa providencia y poder de Dios en la generación de la lluvia á favor de los hombres, narrando el profeta rey en el mismo sentido y casi con las mismas palabras las grandiosas y magníficas obras del Señor: *Él, que cubre, dice, el cielo de nubes, y á la tierra prepara lluvia* (*Psalm.* 146, v. 8.<sup>o</sup>), ó como si digera, Él que hace se formen nubes en lo alto de los vapores de la tierra y que cubran en cierto modo el cielo, para que preparadas y disueltas por los rayos solares ó influencia de otros planetas, fecunden la tierra con saludables aguas, produciendo ésta múltiples y maravillosos frutos. La revelación divina no deja duda alguna sobre la potestad del Señor en la lluvia, con la circunstancia de ser propia de Él sólo ó incomunicable á otros; lo cual viene á ser un testimonio cierto é infalible de la divinidad y como signo característico que la distingue de los falsos Dioses del paganismo. A esto alude el profeta Jeremías, cuando dice: *¿acaso hay en las esculturas de las naciones quien haga llover? ó que los cielos puedan dar lluvias? no eres tú el Señor Dios nuestro, á quien esperamos? pues tu has hecho todas las cosas* (*Cap.* 14, v. 22.) De esto se sigue naturalmente, que es falsa la Divinidad, sino tiene en sí el poder de la lluvia ó de hacer que llueva, cuando es su voluntad; así que San Pablo predicando al Dios vivo manifiesta, que dá pruebas de su divinidad el que *nunca se dejó á sí mismo sin testimonio, haciendo bien del cielo, dando lluvias y tiempos favorables para los frutos, llenando nuestros corazones de mantenimiento y alegría.* (*Act. apost. cap.* 14, v. 16.) El Señor quiso

manifestar y demostrar á todos los mortales por medio de la lluvia su omnipotencia y providencia, no menos que su beneficencia del todo singular para con el linage humano, que sustenta á los hombres por este maravilloso artificio, mediante el cual, aparte de los usos necesarios á la naturaleza mortal, produce delicias innumerables, no sólo á los justos y amigos de Dios, sino también á los pecadores é hijos de ira é indignación divina, porque hace *llover sobre justos y pecadores* (*Math. cap. 5.º v. 45.*)

Todos los pueblos tuvieron sus divinidades, porque ninguno ha existido sin Dios; y todos reconocieron como atributo propio suyo la potestad de producir la lluvia, sin que las observaciones y estudios de los naturalistas acerca de la generación de ella desmientan, ni atenúen en lo más mínimo esta verdad, toda vez que versan sobre la manera de su formación; cómo se elevan de la tierra los vapores mediante el calor, etc., etc. La lluvia se produce, mediante la voluntad de Dios, y se aleja de la tierra, cuando aquella así lo quiere. Si el Señor dispone que llueva, las aguas bañarán la tierra. Si ordena, que se retiren, el cielo aparecerá como de bronce y diamantino á nuestra vista. Sin Él las nubes carecerán de humedad y se hallarán destituidas de toda virtud: el trueno será seco, no dará agua, apareciendo como metal que suena ó campana que retiñe (*Epist. 1.ª ad Corinth. cap. 13, v. 1.º*), ó como vejiga que hace ruido, sin más provecho ni resultado que un pueril pasatiempo.

Sólo Dios es el que puede proporcionarnos la lluvia tan necesaria para nuestros campos, porque Él es, quien dió peso á los vientos y pesó las aguas con medida, dando su ley á las lluvias y camino á las ruidosas tempestades (*Job. cap. 28, v. 25 y sig.*), sin que ninguno de los mortales pueda penetrar en los profundos cercanos de la sabiduría infinita, porque *escondida está á los ojos de los vivientes y sólo Dios entiende su camino y sabe el lugar de ella*, (*Job, id. v. 21 y 23*) siendo únicamente Él, quien puede enseñar al hombre donde habita y el camino que á ella conduce, en cuanto que todo lo ha criado y establecido, conservando el orden que se admira en el universo. Ténue cosa es el viento, pero no es pequeña gloria comprenderlo ó adquirir perfecto conocimiento del mismo, ni tampoco parte mínima de la sabiduría entender sus recónditos secretos, siendo una verdad después de examinados

todos los razonamientos acerca del mismo, lo que Cristo dijo: *Oyes su voz, más no sabes, de donde viene, ni á donde vá.* (Joan. cap. 3.º v. 8.º) ó lo que es lo mismo, ignoramos, de dónde procede y á dónde se dirige, su principio y su fin. El viento es llevado con suma ligereza, se eleva y vuela; y se disipa instantáneamente y si tratamos de averiguar qué ha quedado de él, nada encontraremos, porque el poder de Dios es el que ha dado peso á los vientos; y porque ha dispuesto todo en número, peso y medida, ordenó el movimiento de aquellos, de suerte que no se muevan, sinó según la disposición del orden divino en la forma y modo conveniente á la conservación del universo con arreglo á las palabras del profeta rey: *El fuego, el granizo, la nieve, la helada, el espíritu de tempestades, que ejecutan la palabra de El* (Psal. 148, v. 8.º), ó sea un mandato, porque ni el viento nace á su antojo, ni sin peso y contrapeso, sino con el ímpetu y velocidad, que Dios le concede, como se vé en aquellas palabras bíblicas: *Y habiendo extendido Moisés la mano sobre el mar, lo retiró el Señor, soplando toda la noche un viento recio y abrasador y lo convirtió en seco* (Exod. cap. 14, v. 21.), para que los Israelitas pasasen. En esto, así como en otros muchos hechos (Job. cap. 1.º v. 4.—Exod. cap. 10. v. 12.—Núm. cap. 11, v. 31 etc.) se vé claramente que la salida del viento y su velocidad y peso depende de la voluntad de Dios.

El que numera las cosas múltiples; pesa las que constan de mole y magnitud, mide las líquidas y las que corren, manan ó destilan, es uno y el mismo ser Omnipotente, cuya sabiduría es incomprensible al hombre. Por esto pregunta *¿quién es el padre de la lluvia? ¿ó quién engendró las gotas del rocío* (Job. cap. 38, v. 28)? *¿Quién dió curso al impetuoso aguacero y camino al trueno ruidoso, para que lloviese sobre tierra sin hombre ó despoblado en desierto, en donde no habita ninguno de los mortales, con el fin de inundarla siendo desierta y desolada, y que produjese yerbas verdes?* (Ib. v. 25 y sig.). Ninguno de los seres criados es capaz de explicar estas maravillas, sinó acudiendo á la fuente y origen de todas las cosas, que es la ciencia y sabiduría infinita, incomprensible á las criaturas. El mismo Señor que se proclama metafóricamente el padre de la lluvia, se denomina madre de la helada y del hielo con estas palabras: *¿De qué vientre salió la*

*helada? ¿y quién engendró el hielo del cielo?* La maravillosa congelación del agua convertida en durísimo cristal y como piedra, lo cual se verifica también con mayor asombro en el mar glacial, á pesar de ser por su naturaleza más cálido, es otra de las preguntas que el Señor hace á Job para demostrar que no comprende ni puede comprender su poder y sabiduría. Propio del Señor es y de su exclusivo dominio ligar las aguas en sus nubes para que todas á una no se precipiten sobre la tierra (*Job. cap. 26, v. 8*), lo cual por lo mismo que se repite todos los días no se estudia ni admira; pero es lo cierto, que no puede fijarse la atención en estas cosas sin admirarse de la manera cómo los vapores elevados por el calor se condensan en lo alto, se unen y ligan, obrando en distintos puntos en levísimos vehículos de nubes, que poco á poco crecen con el frío de aquella región y despiden gotas de agua, siendo varias las diferencias de la celeridad ó tardanza en la disipación de las nubes, movimiento y otras observaciones meteóricas de la lluvia, siendo de suma conveniencia, que las aguas no caigan á la vez porque todo lo barrerían, sinó que se ciernan, por decirlo así, y humedezcan suavemente la tierra y la saturen con prolongada lluvia. Esto es un milagro cotidiano que vemos con nuestros ojos, en el cual nadie piensa, sinó friamente á lo más y de aquí que esta virtud y gracia del Señor no es honrada como debiera por nosotros. Job queriendo demostrar que no es del número de aquellos que pasan la vida á manera de bestias no conociendo á su criador, dice: *sé que Dios liga las aguas en sus nubes* y porque esto es para nosotros ordinario, no lo apreciamos como debemos; pero Dios nos muestra en ello su poder admirable ¿pues no es digno de admiración, que las aguas se hallen colgadas en el aire y allí permanezcan firmes á pesar de ser por su naturaleza más pesadas que el aire? Allí están como en un odre en expresión bíblica (*Psal. 32, v. 7. —Psal. 77, v. 13*), y el profeta usa esta semejanza queriendo explicar el milagro tan mal conocido y apreciado de los hombres. Nosotros lo vemos y palpamos; y por esto el Señor nos hecha en cara nuestra falta llamándonos hacia Él y demostrándonos que se halla adornado de un poder infinito.

El Señor como dueño de las aguas y de la lluvia las manda á la tierra ó las detiene según su voluntad y aunque no necesita

de estos medios ni de ninguna de las cosas criadas para edificar ó destruir, para conservar ó demoler, es lo cierto, que todas las cosas criadas son armas é instrumentos en las manos de Dios para premiar ó castigar á los hombres; así que se sirve con frecuencia de las aguas, como instrumento de su justicia y por eso se dice: *Si detuviere las aguas, todo se secará; y si las soltaré, trastornarán la tierra.* (*Job. cap. 12, v. 15*). De modo, que usa de ellas como instrumentos para producir la abundancia ó la esterilidad, sin que el hombre llegue á comprender nada de esto en sus causas y por lo mismo dice: *¿Por ventura has entrado en los tesoros de la nieve, ó has visto los tesoros del granizo que tengo yo prevenido para el tiempo del enemigo y para el día de la pelea y del combate?* La falta de agua esteriliza la tierra y produce calamidades sin cuento, de lo cual dan testimonio los siete años de hambre predichos por José (*Gen. cap. 41*), la historia de Ruth (*cap. 1.º*) y en los reinados de Acab (*Lib. 3.º Reg. cap. 17*), y de David (*Lib. 2.º Reg. cap. 21*), haciendo caso omiso de otros muchos hechos bíblicos que pudieran citarse en apoyo de lo que venimos diciendo; pero no dejaremos de recordar las calamidades sin cuento que sufrió España en tiempos antiquísimos, y varias provincias de nuestra patria en época reciente ¿quién no recuerda la sequía del año 1868 y los desastres consiguientes en *Campos*? Aún quedan huellas en ese país de aquella calamidad ocasionada por la falta de lluvia.

Si la sequía es causa de la esterilidad de la tierra, la abundancia de agua produce iguales y aun mayores desastres según lo demuestra la experiencia, porque en estos casos no solo se verifica la esterilidad de la tierra, sinó que la transforma y la deja incapaz de producción para mucho tiempo, siendo á veces preciso mucho trabajo á fin de ponerla en condiciones para que dé frutos. Con terror recordamos aquel diluvio universal producido por la ruptura de las fuentes del abismo y las cataratas del cielo durante cuarenta dias sin un momento de descanso, en el que quedó inundada la tierra, subiendo las aguas quince codos sobre los montes más elevados; cuyo hecho relatado por Moisés, se refiere más ó menos extensamente y con mayores ó menores alteraciones por todas las cosmogonías de los pueblos más antiguos. También las historias antiguas nos hablan del

diluvio de Deucalión en Acaya, verificado mil quinientos años antes de la fundación de Roma según Orosio (*Lib. 1.º cap. 7.º*) y de un tercer diluvio parcial, que tuvo lugar en Tesalia. Todos estos fueron efecto de la ira de Dios, sin que nadie deje de reconocer esta causa, atendida la perturbación producida y la extensión de los males causados. S. Gregorio Magno, (*Homil. 35*), atribuye á indignación divina las excesivas lluvias. «Debe notarse, dice, que el Señor anuncia futuros terrores y tempestades. Las tempestades del invierno y lluvias torrenciales suelen ocurrir según el orden de los tiempos y el curso de la naturaleza y siendo esto así, ¿por qué se predice que las tempestades vendrán en señal de perdición y castigo, sinó en cuanto que se anuncian por el Señor aquellas tempestades que no habrían de tener lugar según el orden natural? Las que vienen y se verifican con arreglo á este orden no son signos, sinó que las tempestades están en la señal que determina estos cambios y sucesos de los tiempos. Esto, añade, hemos experimentado poco há al ver el tiempo del estío convertido en lluvias de invierno.»

Muchos hechos de lluvias prodigiosas nos han dejado consignados los monumentos de la antigüedad, los cuales son la mejor demostración de los funestos resultados que producen en daño de los hombres. En tiempo del emperador León se verificó en Constantinopla y Bitinia un aguacero tan terrible, que durante tres ó cuatro dias descendían del cielo aguas tan abundantes que se precipitaban sobre la tierra á manera de caudalosos rios convirtiéndose los montes y collados en terreno llano, efecto de su violencia; lo cual produjo la destrucción de muchas aldeas, resultando algunas islas en la laguna Boana próxima á Nicomedia, con motivo de las materias espesas y sucias de toda clase allí congregadas (*Evagrío, lib. 2.º cap. 14— Nicéforo, lib. 15, cap. 20.*) La imperial ciudad de Constantinopla se hizo muchas veces rea de grandes pecados y delitos con sus maldades y el Señor los castigó mandando sobre ella grandes aguaceros que destruyeron muchos edificios y privaron de la vida á un crecido número de sus habitantes. Siempre se recordará con pavor el 12 de julio de 1490. Los turcos eran ya dueños de aquella población criminal y el Señor dejó sentir su

pesada mano, castigando sus culpas con lluvia tan copiosa, que destruyó en aquel memorable día ochocientas casas privando de la vida á tres mil hombres, según se refiere por Palmerio, Nanclero y Langio en la crónica de aquel año. En diversos puntos de Alemania, Bélgica, etc. han tenido lugar en diversas épocas hechos de la misma índole, que han producido iguales efectos ocasionando daños sin cuento en las mismas personas y sus bienes temporales de toda especie; pero no hay necesidad de acudir á tiempos remotos, ni á países lejanos en demostración de esta verdad; puesto que nuestra patria nos ofrece por desgracia, muchos y variados ejemplos de esto mismo, bastando á nuestro propósito recordar las memorables inundaciones de Murcia, cuyos desastres están en la memoria de todos, viviendo aún no pocas personas de las que sufrieron las consecuencias de tan lamentable suceso.

## II.

El Señor es quien manda la lluvia ó la detiene según su voluntad: produce la esterilidad de la tierra por la sequía ó la abundancia de frutos, mandando aguas copiosas del modo más adecuado y en tiempo conveniente: Él castiga los pecados de los hombres de muy diversas maneras para traerlos á penitencia y verdadero arrepentimiento, porque no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva. Entre los infinitos medios que utiliza al efecto, hemos visto que la sequía y la lluvia es uno de ellos, sin que de esto pueda deducirse que el pecado es siempre la causa de estos males, toda vez que los caminos del Señor son incomprensibles á los hombres, y nos consta además, que muchas veces ocurren semejantes desgracias en el orden físico, como medio de manifestar su gloria y

de poner á los mortales en condiciones de alcanzar mayores merecimientos. El libro de Job, que tantas veces hemos citado, nos ofrece pruebas acabadas de esta verdad, lo mismo que la contestación de Jesucristo á sus discípulos sobre el ciego de nacimiento; pero en todo caso es verdad inconcusa, que el Señor tiene en sí poder para librarnos de los males que nos aquejan; así como para concedernos los bienes que necesitamos para nuestro sostenimiento. La conducta seguida por los hombres, para con otros hombres que tienen poder y se hallan en condiciones de concedernos las gracias que necesitamos, ó á las que aspiramos, es de todos conocida, sin que haya nadie que deje de utilizarla convenientemente. Se halla uno condenado á la pena de muerte? pues acude al supremo poder del Estado, suplicando el indulto con las más vivas protestas de ser en lo sucesivo un buen ciudadano y de no volver á delinquir. Se encuentra uno amenazado de ser llevado á los tribunales por deudas? pues procura calmar á su acreedor, ofreciéndole el pago de cuanto le debe en el más breve plazo posible. Está uno enfermo? pues acude al médico y pone en ejecución las prescripciones facultativas, aun cuando sean dolorosas en distintos conceptos, á fin de recobrar la salud perdida. Carece uno de los bienes que necesita para su alimento? pues acude á los amigos acomodados pidiendo socorro, ó á otras personas en demanda de recursos hasta con garantías onerosas; y si no puede utilizar estos medios, pide indistintamente á toda clase de personas una limosna. Esta es la conducta que los hombres siguen con otros hombres, y se humillan de muy diversos modos ante ellos sin omitir nada de cuanto está en sus manos para obtener sus pretensiones, á pesar de no contar de antemano con la seguridad de alcanzar aquello que desean, bien porque no pueden concederle, ó ya porque no quiere otorgar la gracia solicitada.

Si esta es la manera de conducirnos con nuestros semejantes; mayor razón hay para seguir el mismo camino con Dios Nuestro Señor; puesto que sabemos y nos consta su omnipotencia, su bondad y misericordia para con nosotros, dándonos anticipadamente la seguridad de atender nuestras súplicas como el más cariñoso y amante de los padres; lo cual no acontece en las rela-

ciones de los hombres entre sí. *Pedid, y se os dará: buscad y hallaréis: llamad y se os abrirá* (*Math. cap. 7. v. 7.*). El mismo Señor nos dice, que pidamos por medio de la oración y nos previene que lo hagamos con vivísimas instancias y súplicas llenas de confianza, pues la palabra *petite* significa súplica acompañada de confianza, como primer requisito del todo necesario en la oración. Quiere además que se haga con la mayor diligencia, porque la persona muy interesada en conseguir alguna cosa, pone todo su estudio é inteligencia en aquello que busca, lo cual se expresa en la palabra *quærite* y por último dice *pulsate* para significar que hemos de perseverar en la oración. De manera que la oración ha de reunir los requisitos de *ardiente, diligente, perseverante* con perfecta esperanza y confianza; así que San Agustín después de haber manifestado (*Lib. 2.º Sermon. Domini in monte, cap. 33.*) que la palabra *petite* se refiere á impetrar fuerzas para cumplir los preceptos de Dios—*quærite* á hallar la verdad—*pulsate* á abrir el cielo como fin de nuestras aspiraciones, dice: Estas tres palabras que he expuesto como diferentes entre sí, todas ellas significan lo mismo y se refieren á una vivísima petición (*Lib. 1.º Retractat. cap. 19.*) concluyendo con estas palabras: *Vuestro padre que está en los cielos dará los bienes «petentibus, et quærentibus, et pulsantibus.»*

San Juan Crisóstomo tratando de este punto dice; que se ha de pedir con súplicas y ruegos orando día y noche: que se ha de buscar con exquisita diligencia y trabajo, porque los dones no se conceden á los negligentes: que se ha de llamar con la oración, ayunos y limosnas, pues el que llama á la puerta, llama con la mano.» Las tres palabras del texto bíblico ya citadas expresan el aumento y amplificación de la oración que gradualmente crece y debe aumentar y ensanchar el afecto y amor hácia el Señor á quien vá dirigida. Se pide, primero hablando: Después si no se contesta, clamando. Si no basta el clamor, se busca la manera y modo de ser oído, así como el medio de alcanzar lo que se pide, v. g. la rendija ó abertura por la cual se trasmite la voz en la casa para ser más fácilmente oído del dueño de ella y si esto no basta, se toca á la puerta y con los golpes se obliga á contestar al amo de la casa. De igual suerte habremos de conducirnos en la oración, y el que ora, debe dirigir sensiblemente la voz no

tanto de los labios como del corazón; de modo que primero pida orando y clamando á Dios; acto seguido se dirigirá al Señor buscando todos los medios como para moverle á que conceda lo que se pide; y finalmente habremos de pedirle con un deseo grande é intensísimo, como tocando al cielo y al mismo corazón de Dios para que lo abra y haga descender copiosamente los dones que pedimos. Esto mismo enseñan los expositores al explicar las palabras bíblicas citadas. Pedimos, dicen unos, orando; busquemos, viviendo bien, tocamos, perseverando. Otros las comentan en estos términos: *pedid con fé, buscad con esperanza, tocad con caridad, porque la oración es propiamente un acto de esperanza que comienza por la fé y termina por la caridad. Pide, dice San Juan Climaco (Gradu 28), por medio del llanto, busca por la obediencia y toca por la longanimidad.*

San Bernardo (*In scala claustralium*) expone las citadas palabras en sentido místico y dice: *buscad en la lectura; hallaréis en la meditación; tocad con la oración y se os abrirá con la contemplación. La lección pone en la boca el alimento sólido, la meditación lo quebranta, la oración dá el sabor, la contemplación es la misma dulzura, que alegra y nutre.* El mismo Santo Padre define después estas cuatro partes y dice: *la meditación es una acción trabajosa del entendimiento que investiga á fin de conseguir el conocimiento de la verdad oculta por medio de la propia razón. La contemplación es la elevación de la mente á Dios que gusta las delicias de la eterna dulzura.* La lección inquiere; la meditación halla; la contemplación gusta; la oración pide.

El mismo Señor después de instarnos á que pidamos prometiéndonos la concesión de lo que pedimos, si nuestras súplicas van bien dirigidas, como dejamos manifestado, añade: *Porque todo el que pide, recibe: y el que busca, halla: y al que llama se le abrirá (Math. cap. 7. v. 8.).*

Este es el premio de la oración viva y perseverante, si pedimos lo que conviene y en la forma y modo que conviene; á menos que nos sea más conveniente no recibir aquello que pedimos, porque muchas veces pedimos cosas que consideramos saludables y provechosas; pero el Señor vé, que nos han de ser perjudiciales, y por lo mismo las niega como padre amorosísimo nuestro, á la manera que la madre rehusa dar al niño el cuchillo que pide

para su propio daño. Dios oye nuestras súplicas, pero no según nuestra voluntad, sino según nuestra verdadera conveniencia. Seguros debemos estar por lo demás, que Dios atiende nuestras preces, porque *la oración del justo es la llave del cielo* (S. Augustinus, *lib. de salut. monitis, cap. 28*); *asciende el ruego y desciende la misericordia de Dios. Lo que es útil al enfermo, lo conoce el médico mejor que el enfermo y esto es lo que el Señor hace en su misericordia con nosotros, no oyendo muchas veces nuestras súplicas.* El Señor niega muchas veces, lo que queremos para otorgarnos lo que más estimamos (*Id. Epist. 43 ad Paulin.*). Cuando Dios dá tardíamente, recomienda las buenas obras, sin que niegue lo que pedimos, porque las cosas por mucho tiempo deseadas, son mas dulces una vez obtenidas, á diferencia de las concedidas, inmediatamente, que por esto mismo se envilecen; puesto que pidiendo y buscando con insistencia, crece el apetito de alcanzarlas (*Id. de sermon Domini.*) No niega á los que le piden, el que espontáneamente se ofrece á los que no le piden: los que buscan, hallarán al que dió á los que no le buscaban la gracia de hallarle: abrirá á los que llaman y al que clama; hé aquí que estoy á la puerta y llamo. Es tan ardiente el amor del Señor para con nosotros, que solo desea nos dirijamos á Él en demanda de sus gracias, para otorgarlas y concederlas, siempre que nuestras súplicas vayan bien encaminadas y por esto insiste en que le pidamos sirviéndose de ejemplos como medio de movernos más y más á ello. *¿Ó quién de vosotros es el hombre, á quien si su hijo pidiere pan, le dará una piedra? ¿Ó si le pidiere un pez, por ventura le dará una serpiente? Pues si vosotros siendo malos, sabéis dar buenas dádivas á vuestros hijos, cuanto más vuestro Padre, que está en los cielos, dará bienes á los que se los pidan (Math. cap. 7. v. 9 y sig.)?*

Es tan grande la misericordia de Dios para con nosotros y tanto su deseo de concedernos sus divinos favores, que constantemente nos indica y señala los medios que hemos de utilizar para alcanzar de Él, lo que pedimos. Jesucristo anunció á sus apóstoles las persecuciones y trabajos, las tribulaciones y amarguras sin cuento que habrían de sufrir de los hombres por la predicación de la doctrina suya, y la confesión de su santo nombre y su Divinidad, luego que Él los dejase mediante su ascensión á los cielos. Los apóstoles al oír tales cosas quedaron sumi-

dos en profunda tristeza y con este motivo les habla de la venida del Espíritu Santo sobre ellos para confortarlos é inspirarles sus divinos dones, sin que nada tengan que temer de los hombres, porque *en verdad, en verdad os digo: que os dará el Padre todo lo que le pidiéreis en mi nombre* (*Evang. S. Joan. cap. 16, v. 23*). Las palabras citadas envuelven una solemne promesa confirmada hasta con juramento según S. Agustín (*Tract. 101*) y mediante la cual proporcione un nuevo consuelo á sus discípulos, puesto que les asegura que alcanzarán del Padre después de su ausencia todo lo que le pidieren en nombre suyo, ó como si dijese; si mientras he estado con vosotros me pedíais lo que necesitábais, ahora que me ausento, queda en mi lugar mi Padre y vuestro Padre, pedidle y Él oirá vuestras peticiones con la facilidad, amor y liberalidad que yo las oía. No os asuste ni acobarde la idea de ausencia ó distancia, al considerar que el Padre está en los cielos y vosotros en la tierra, porque mi Padre también está en la tierra, puesto que está en todas partes, aun dentro de vosotros mismos en vuestra alma y vuestro entendimiento, no solo por esencia, presencia y potencia, sinó también por la gracia. Vuestra alma es un templo, en el que desea ser alabado, suplicado é invocado por vosotros. Invocadle, pues, y rogadle, puesto que está presente y dentro de vosotros mismos y Él os oirá y atenderá.

Cada una de las palabras del texto citado tiene, amados hermanos é hijos nuestros, su significado y especial explicación. Las palabras *os digo* son equivalentes á estas otras, os prometo, porque sois mis íntimos amigos, discípulos y apóstoles, á quienes amo entrañablemente y tengo un especial cuidado, por lo mismo, de proveeros de todo cuanto necesitáis; lo cual se refiere inmediata y primariamente á los apóstoles, pero secundariamente á los fieles de todos los tiempos sin distinción de clases, porque representaban á todos ellos y en sus personas estaban comprendidos aquellos. Las palabras *todo lo que pidiéreis*, ó sea, todo lo que pidáis con humildad, reverencia, confianza, ardor y perseverancia, si es provechoso para vosotros y cede en honra y gloria de Dios, lo conseguiréis y obtendréis, porque mi Padre es vuestro Padre que os ama con afecto paterno y por lo mismo habréis de pedirle con amor y esperanza como hijos de tan amante Padre.

Las palabras *en mi nombre* indican que la oración, las súplicas, preces, ruegos é instancias han de hacerse en nombre de Jesucristo y por sus méritos y satisfacciones en bien y provecho nuestro. Nosotros somos unos miserables que nada meritorio tenemos que alegar para ser oídos del Señor; y por esto el Divino Salvador nos dejó su nombre al ascender á su eterno Padre para presentarle como la credencial de nuestras súplicas en cuanto que la virtud de este nombre dá perfecta seguridad de obtener lo que se pide, si por nuestra parte no impedimos sus maravillosos efectos. Es de absoluta necesidad que pidamos en nombre de Jesús para que nuestra petición sea despachada favorablemente; pero habrá de tenerse presente, que solo pide en nombre de Jesús, aquel que pide lo que pertenece á la verdadera salud; de modo que si se pide otra cosa, entonces la petición no se hace en nombre de Jesús, y por eso el Señor decía á sus apóstoles, cuando aún eran débiles en la fé: *Hasta aquí no habéis pedido nada en mi nombre.* (*Joan. cap. 16, v. 24*), dándoles á conocer con estas expresiones, que no habían pedido en el nombre del Salvador porque sus peticiones no iban dirigidas á la vida eterna. Esta es la causa de que no fuese oída la súplica de S. Pablo, porque si quedaba libre de las tentaciones, no le aprovecharían para la salvación. (*Epist. 2.<sup>a</sup> ad Corinth. cap. 12, v. 7 y sig.*). Es necesario, por lo mismo, fijarnos en nuestras peticiones y pensar seriamente, si van dirigidas en nombre de Jesús, ó lo que es lo mismo, si pedimos los goces de la vida eterna. No buscamos á Jesús en su casa, si rogamos y pedimos importunamente las cosas temporales en el templo de la eternidad. El que pide el alimento, riquezas, honores (*S. Gregor. mag. homil. 27*), es necesario que dirija estas peticiones á un fin honesto, como agradar á Dios y practicar muchas obras buenas, porque de no hacerlo así, pedirá lo que no se refiere al fin último y entonces no sintiendo de Cristo como debe sentirse del Hijo unigénito de Dios, no pide en su nombre y su petición queda como es consiguiente desatendida. Es despachada favorablemente y en tiempo oportuno la súplica y ruego del que pide como debe, porque ciertas cosas no se niegan, sinó que se diferencian para concederlas en tiempo oportuno como dice S. Agustín (*Tract. 101*). Cristo quiere que pidamos en su nombre, mostrándose nuestro

mediador, porque en cuanto Dios nos concede los bienes con su eterno Padre, como mediador presenta nuestras peticiones ante el solio del Altísimo y nos concede libertad y confianza para con el Padre.

Nuestras peticiones, hijos muy amados en Cristo Jesús, se harán en nombre de Jesucristo, cuando rogamos á Dios como cristianos dirigiéndonos á Él por Cristo ó sea por los méritos, dignidad y autoridad de Cristo, porque Cristo mereció por su pasión y muerte, que alcancemos de Dios, lo que pedimos en su nombre, deduciéndose de esto que la consecución de lo que pedimos es una gracia del Señor para con nosotros; pero con relación á Jesucristo es como un acto de justicia; así que este nombre de nuestro divino Redentor significa en las santas Escrituras virtud, fuerza, poder, méritos, gracia, dignidad y autoridad. Pedir en nombre del Salvador, es lo mismo que pedir alegando sus méritos y confiar en ellos y no en los nuestros, á fin de que el Señor no mire nuestra indignidad y pecados, sinó á Cristo y por la santidad y méritos de Éste nos conceda, lo que nosotros no merecemos, porque la palabra *Cristo* no significa simplemente Dios, sinó Dios encarnado, obediente hasta la muerte y muerte de Cruz y Éste es el que mereció que su eterno Padre oiga nuestras peticiones, como lo enseña nuestra madre la Iglesia al terminar todas sus oraciones *por nuestro Señor Jesucristo*. Los Israelitas oraban á Dios por los méritos de Abraham, Isaac y Jacob sus padres; pero los cristianos por los méritos de Cristo que superan infinitamente á los de aquellos. Cuando nuestras peticiones van bien dirigidas, entonces son aceptadas por el Señor y nos concede lo que pedimos, porque así nos lo ha prometido Jesucristo en las palabras consignadas. Verdad es, que nosotros pedimos muchas veces al Señor y no conseguimos lo que pedimos; pero la causa de no alcanzarlo procede de que se pide, lo que no conviene pedir, ó no se pide en la forma y modo que debe pedirse, como dice el apóstol Santiago en las palabras siguientes: *Pedis y no recibis: y esto es porque pedis mal: para satisfacer vuestras pasiones (Cap. 4.º v. 3.º)*. Las promesas afirmativas de alcanzar lo que pedimos, requieren ciertas condiciones como indispensables, siendo en primer término necesario, la *humildad y reverencia* y el que ora con soberbia y presunción

como el Fariseo (*Luc. cap. 18, v. 10. y sig.*) no alcanza lo que pide; á diferencia del que suplica con humildad, como el publicano.—La segunda condición en la oración es la contrición y dolor de los pecados, á fin de que el suplicante sea amigo ó desee hacerse amigo de Dios, porque Dios no oye á sus enemigos, hallándose en este caso los que quieren vivir en pecado. Si queremos que el Señor atienda á nuestras súplicas es necesario que nosotros oigamos y cumplamos su ley. Hagamos la voluntad de Dios si queremos que Dios haga la nuestra, porque dicho está: *Quando estendiéreis vuestras manos, apartaré mis ojos de vosotros; y cuando multiplicáreis vuestras oraciones, no os oiré; porque vuestras manos llenas están de sangre (Isaíæ, cap. 1.º v. 15.)*—Se requiere en tercer lugar para que la oración sea oída del Señor, que vaya acompañada de gran fé y esperanza ó confianza de alcanzar por los méritos de Cristo, lo que pedimos. En muchos falta esta confianza y de aquí que no consigan, lo que piden. Es necesario que se pida con fé, sin dudar en nada: porque el que duda es semejante á la ola del mar, cuando la mueve el viento y la trae acá y allá (*S. Jacobus, cap. 1.º v. 6.º y sig.*); y así no piense aquel hombre que recibirá cosa alguna del Señor. San Basilio al señalar la causa motiva de no ser atendidas nuestras súplicas dice: «No has pedido rectamente, porque has dudado ó has pedido obrando en contra de tu petición. (*Constitut; monast. cap. 2.º*)»—En cuarto lugar es de necesidad que haya perseverancia y por eso dice el Señor «El que de vosotros acude á media noche á su amigo pidiéndole prestados tres panes para dar de comer á un huésped y el otro respondiese de dentro: no me seas molesto, ya está cerrada la puerta y mis criados están también como yo en la cama, no me puedo levantar á dártelos. Y si el otro perseverare llamando á la puerta, os digo, que ya que no se levantara á dárselos por ser su amigo, lo hará por su importunidad, dándole cuantos panes hubiese menester.» (*Luc. cap. 11, v. 6 y sig.*).

Cuando la oración vá acompañada de las condiciones señaladas y por otra parte, es provechosa para nuestra salvación según dejamos manifestado, entonces nuestras súplicas son sin duda alguna atendidas, porque el Señor es omnipotente y por lo mismo tiene poder para ello; es nuestro Padre como

criador y conservador de la existencia que nos ha dado, y siendo el más amante de los padres, seguros podemos estar de que nuestras peticiones serán bien despachadas. Tobías acudió al remedio de la oración en sus tribulaciones acompañadas de la ceguera é insultos de su mujer, y su oración fué oída. (*Tob. cap. 3.º*). Los hijos de Israel afligidos y llenos de temor ante el ejército de Holofernes se convirtieron al Señor implorando su misericordia y su oración fué oída. (*Judit, cap. 4.º y sig.*). Mar- doqueo afligido por los males que se preparaban para sí y su pueblo rogó al Señor y consiguió lo que pedía. (*Esther cap. 4.º y sig.*) Azarías y sus compañeros en el horno del fuego consiguieron salvarse por la oración al Señor sin que el fuego les atormentase. (*Daniel, cap. 3.º*) Jonás hallándose en el vientre del cetáceo ruega á Dios, y se salva. (*Jonæ., cap. 2.º*). El profeta Elías Thesbita hace entender al rey Achab que el Señor vá á castigar sus maldades y las de su pueblo: *vive, le dice el Señor de Israel, en cuya presencia estoy, que no caerá rocío ni lluvia en estos tres años (tres años y medio), sino según la palabra de mi boca.* (*Lib. 3.º Reg. cap. 17, v. 1.º*); y la palabra del profeta se cumplió en todas sus partes, sin que volviera á llover sobre la tierra hasta que Elías mandó llover por orden de Dios. (*Ibid. cap. 18, v. 41 y sig.*). En este caso nos hallamos nosotros, amados hijos nuestros, los campos se hallan agostados por una pertinaz sequía, sin que haya otro medio de huir del hambre y otros muchos males anejos á ella, más que acudiendo al Señor como dueño de este elemento del que dispone á su arbitrio como de todas las cosas. Si de veras queréis el remedio, ya sabéis el medio de conseguirlo con toda seguridad, ya proceda la falta de lluvia de nuestros pecados que Dios castiga de este modo, ó ya sea que quiere probarnos por esta tribulación como el oro se purifica con el fuego para mayor provecho nuestro; porque en uno y otro caso nos sacará de nuestra angustia y congoja si acudimos á Él con corazón contrito y humillado. Pidámosle llenos de confianza en su misericordia, como los hijos acuden á sus buenos padres, puesto que en su bondad se ha dignado honrarnos con este título. No dejemos de pedirle y suplicarle constantemente en público y en privado, en común y en particular, de noche y de día, mental y vocalmente, utilizando aquellas preces

que le son tan gratas como la oración del *Padre nuestro*, poniendo por intercesora á la Reina de los cielos su benditísima madre que es nuestra especial abogada y la más poderosa entre todas las puras criaturas: á los Santos patronos de esta ciudad y Santos de nuestra especial devoción, porque los ángeles y todos los bienaventurados se interesan mucho por nosotros, y tienen gran poder y valimiento con el Señor allí en el reino del cielo y mansión de la gloria.

Además: como se trata de una calamidad pública y general; públicas deben también ser las preces que se dirijan al Señor en súplica del beneficio de la tan deseada lluvia, como medio indispensable para que la tierra fructifique, nazca la semilla en ella depositada y se ponga en condiciones de hacer la sementera en los puntos que aun no se ha verificado; y á este efecto ordenamos:

1.º Que en todos los pueblos de nuestra Diócesis se haga un *triduo* de rogativas públicas con la Misa *pro quacumque necessitate* y procesión por las calles ó al rededor de la Iglesia, cantándose la letanía de los santos.

2.º Que terminada la procesión del último día se cantará por el párroco ó ecónomo con los fieles asistentes al acto, una Salve á la Santísima Virgen María, madre de Dios y abogada nuestra en súplica de su protección y misericordia para con nosotros que ponemos en ella nuestra esperanza.

3.º Que á fin de que estos actos de rogativas se hagan de un modo saludable y grato al Señor, los párrocos y rectores de las Iglesias, se pondrán de acuerdo con las autoridades locales para que se verifiquen con el mayor orden, devoción y concurrencia de fieles, dándoles toda la solemnidad posible; y á este efecto concedemos cuarenta días de indulgencia á todos los fieles por cada una de las Misas de rogativa que oyeren.—Otros cuarenta por cada procesión del triduo á que asistieren—y finalmente otros cuarenta á los que asistieren á la Salve que ha de cantarse en la forma expresada como término y conclusión de las rogativas.

4.º En todas las Misas que la rúbrica lo permita, se seguirá diciendo la oración *Ad petendam pluviam*, mientras exista la necesidad de la lluvia en las respectivas localidades de la Diócesis y una vez conseguido el fin que la motiva, se dirá en un lugar los

ocho dias siguientes la oración *pro gratiarum actione* en la forma señalada para la primera.

Terminamos aquí esta nuestra carta, dandoos á todos nuestra paternal bendición en nombre del Padre † y del Hijo † del Espíritu † Santo. Amen.

Dada en nuestro Palacio episcopal de León á 26 de Noviembre de 1890.

✠ FRANCISCO,  
OBISPO DE LEON.

Por mandado de S. S. Ilma. el Obispo mi Señor,  
**Dr. José Fernández Bendicho,**  
*Arcipreste Secretario.*

*Los Señores curas párrocos, ecónomos, vicarios y rectores de las Iglesias de nuestra jurisdicción, leerán esta nuestra Carta en la Misa parroquial y en donde haya Misa de hora en ésta, con facultad de distribuir su lectura en dos dias festivos y consecutivos, empezando por el inmediato á su recibo.*

... las siguientes la oración que precede en la forma  
 ... para la primera.  
 ... para esta nuestra ... damos á todos nuestra  
 ... nombre del Padre y del Hijo y del Espi-  
 ...  
 ... en nuestro Palacio Episcopal de León á 25 de Noviem-  
 ... de 1800.

FRANCISCO,  
 ...

Por mandado de S. M. el Obispo mi Señor  
 Dr. José Fernández Benito,  
 ...

Los Señores curas parroquiales, eclesiásticos, vicarios y rec-  
 tores de las Iglesias de nuestra jurisdicción, por las que  
 nuestra Carta en la clase correspondiente y en donde haya  
 de horn en ella, con facultad de distribuir en las  
 dos días festivos y consecutivos, empezando por el inmediato  
 a su salida.